



FORMATO PARA SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Acuerdo No. PSAA11-8716 de 2011

DATOS DEL SOLICITANTE					
Señale con una X en los siguientes cuadros, que calidad tiene dentro del proceso cuya vigilancia judicial administrativa se pretende.					
DEMANDANTE ☐	DEMANDADO ☒	ACCIONANTE ☐	ACCIONADO ☐	APODERADO ☐	OTRO ☐
NOMBRE Y APELLIDOS:		GLORIA ELENA PARRA LOAIZA			
CEDULA:	24.624.862	DIRECCIÓN:	CALLE 14 # 4-10, AP.301		
TELÉFONO:	3152712617	BARRIO:	SANTA RITA	MUNICIPIO:	CHINCHINA
CORREO ELECTRÓNICO:		gloelpalo@hotmail.com			

DESPACHO DONDE SE ENCUENTRA EL PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA:		Juzgado 001 promiscuo de familia del circuito	
TIPO DE PROCESO:	Sucesión Intestada	RADICACIÓN:	17174-31-84-001-2018-00038-00

MOTIVO DETERMINANTE DE LA SOLICITUD			
Señala con una X en los siguientes cuadros, cual es la razón por la cual solicita la vigilancia judicial administrativa.			
INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ☒	DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL ☒	DEMORA PARA EMITIR FALLO ☐	OTRO ☐
Si señalo OTRO, indique cuál:			

DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS HECHOS
(Podrá anexas hoja adicional si hay lugar a ello)
En el 2018 se inició el proceso de sucesión de mi padre el señor Guillermo Parra Carmona, ya han pasado más de 5 años desde el inicio del mismo y no hemos podido repartirnos los derechos herenciales que nos corresponden porque el juzgado no da respuesta alguna. (continua en anexo)

Anexos: SI ☒ Folios 1 / NO ☐

FIRMA: Gloria E. Parra
CEDULA: 24.624.862

En diciembre del 2022 se compraron los derechos herenciales a los herederos que iniciaron el proceso, en enero y en mayo de 2023, se solicitó el levantamiento de unas medidas cautelares y a la fecha seguimos esperando respuesta por parte del juzgado, ya NO existe ningún conflicto por parte de los herederos que quedamos, simplemente dependemos del juzgado, ¿hasta cuándo?